

PROCESOS SELECTIVOS DE TASAS TRO 25-26

Fase de Inscripción



02/06/2026

Antes de empezar....

A lo largo de esta guía te vamos a informar de los principales aspectos a tener en cuenta a la hora de presentarte a un puesto de tasa en Tragsatec si eres trabajador/a en activo.

La explicación detallada del actual proceso de **TASA DE REPOSICION ORDINARIA 2025-2026**, se puede encontrar en las [BASES GENERALES](#)

Se ha habilitado una [PLATAFORMA DE EMPLEO](#) desde la que se puede seguir todo el proceso y **realizar la inscripción**. Además, una vez realizada la inscripción del puesto, cada persona candidata dispondrá de un [espacio personal](#) en el que además de poder gestionar sus solicitudes, accederá a la información personalizada acerca de su progreso en el proceso de selección.

Os dejamos algunos enlaces interesantes que se han publicado en la plataforma:

- [Errores comunes](#)
- [Instrucciones para cumplimentar la solicitud](#)
- [Instrucciones descarga Histórico de contratación](#)
- [Instrucciones cumplimentación Declaración Responsable Experiencia](#)

Puestos en esta fase

Convenio Colectivo	Grupo y/o Nivel	Nº de puestos
Convenio Colectivo Ingeniería-Tragsatec	N1	170
	N2	23
	N3	17
	N5	17
	N6	6
	N7	6
Convenio colectivo Reservas Marinas Levante		1
Convenio Colectivo Estatal Instalaciones deportivas y Gimnasios CE	G3	1
TOTAL		241

Todos los puestos ofertados son de **libre concurrencia** y se puede presentar cualquier persona de Tragsatec, Tragsa o de otras empresas.



Etapas del proceso

- Inscripción y admisión de solicitudes: **hasta las 23:59 horas del 12 de JUNIO de 2026**
- Proceso selectivo
 - ❖ Prueba psicotécnica: **10 puntos**. Test tipo OMNIBUS
 - ❖ Prueba competencial: **20 puntos**. ELIMINATORIA.
[Escuela desarrollo competencial Tragsa](#)
[Consejos para preparar un test de competencias](#)
 - ❖ Valoración de méritos
 - ✓ Experiencia laboral: 39 puntos
 - ✓ Académicos: 1 punto. Necesario adjuntar DRF y consulta de título en la inscripción
 - ❖ Prueba oral Técnico-Profesional: 30 puntos. ELIMINATORIA

Cómo localizar el puesto al que te presentas

Desde la sección **INSCRIBETE: BASES GENERALES- RELACION DE BLOQUES DE PUESTOS** de la [PLATAFORMA DE EMPLEO](#) puedes identificar el puesto al que te presentas. Desde ahí puedes acceder a varios documentos, algunos necesarios para la inscripción

Anexo específico
(características del puesto)

DRE: Declaración responsable de experiencia

REFERENCIA	PUESTO	BLOQUE DE PUESTOS	CATEGORÍA	UNIDAD TERRITORIAL	GERENCIA	UBICACIÓN	ANEXO ESPECÍFICO	DRE	DRA/DRF	INSCRIBETE
<input type="text" value="Buscador"/>	<input type="text" value="Buscador"/>	<input type="text" value="Buscador"/>	<input type="text" value="Buscador"/>	<input type="text" value="Buscador"/>	CANTABRIA	<input type="text" value="Buscador"/>				
TRO25 TRAGSATEC - 85	TITULADO/A SUPERIOR	59	TITULADO/A SUPERIOR	UNIDAD TERRITORIAL 1	CANTABRIA	SANTANDER				Inscríbete aquí
TRO25 TRAGSATEC - 93	CONDUCTOR/A	67	OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A	UNIDAD TERRITORIAL 1	CANTABRIA	HAZAS DE CESTO				Inscríbete aquí
TRO26 TRAGSATEC - 121	TITULADO/A GRADO MEDIO	177	TITULADO/A GRADO MEDIO	UNIDAD TERRITORIAL 1	CANTABRIA	SANTANDER				Inscríbete aquí
TRO26 TRAGSATEC - 122	TITULADO/A SUPERIOR	178	VETERINARIO/A	UNIDAD TERRITORIAL 1	CANTABRIA	HAZAS DE CESTO				Inscríbete aquí

DRA/DRF: Declaración responsable de admisión y de formación (para acreditar méritos). Es un único documento

Pestaña para realizar la **inscripción** de este puesto



Qué documentación aportar



A la hora de hacer la inscripción se debe aportar, en un **único documento pdf**:

- **HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN (HC)**, que ya viene cumplimentado con la experiencia y antigüedad en Tragsatec.
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA EXPERIENCIA (DRE)** firmada por todas las personas responsables de las empresas en las que acredites tu experiencia.
- **DECLARACION RESPONSABLE A EFECTOS DE ADMISIÓN (DRA)** que se debe rellenar con los datos personales y los del bloque/s de puesto/s al que te presentas y firmar.
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN (DRF)**

Cualquier otra documentación necesaria según tu caso concreto (acreditación de situación de discapacidad, vida laboral, exención de abono de tasa, etc.)

Durante el periodo de inscripción, es posible realizar modificaciones sobre la documentación que hayas adjuntado o los datos registrados. Además, finalizado el plazo y durante el periodo de subsanación, si ha habido algún error o falta documentación, se puede solucionar.



HC- Histórico de contratación

- ▶ Este documento, emitido por la Gerencia de Contratación de Personal del Grupo Tragsa, detalla los **periodos de tiempo trabajados en TRAGSATEC durante los últimos 6 años** anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- ▶ También se contemplarán los siguientes periodos de interrupción/excedencias, en caso de que aplique:
 - Tiempo en excedencia con derecho a reserva del puesto de trabajo:
 - ▶ Excedencias forzosas o voluntarias por cuidado menor
 - ▶ Excedencias por cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad.
 - Periodo de interrupción entre el agotamiento de incapacidad temporal y la reincorporación tras resolución del INSS denegatoria de incapacidad permanente.

Este documento es muy importante, ya que ayuda a la cumplimentación de la DRE en los periodos trabajados en Tragsatec

Echa un vistazo a las Instrucciones para solicitar el HC desde el autoservicio del empleado

DRA- DECLARACION RESPONSABLE - ADMISIÓN



Una vez hecho el registro y elegido el o los bloques de puestos en los que quieres participar, debes descargar el documento “Declaración responsable a efectos de admisión al proceso selectivo” (DRA), que tienes que rellenar con tus **datos personales** y los del **bloque/s de puestos** al que te presentes, firmar y adjuntar por medio de la plataforma de empleo al hacer la inscripción.

La presentación de la Declaración Responsable a efectos de admisión (DRA) es **obligatoria** y deberá estar cumplimentada en su totalidad y firmada. Su no presentación en plazo y forma supondrá la no admisión al proceso de selección, si bien este defecto podrá subsanarse en el plazo de alegaciones o subsanación, una vez publicadas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas.



DRF- DECLARACION RESPONSABLE - FORMACIÓN

Si quieres acreditar méritos de formación superior, deberás descargar el documento denominado: “Declaración responsable de la formación a efectos de valoración de méritos (DRF)” cumplimentarlo, firmarlo y adjuntarlo junto con la solicitud.

Esta DRF se encuentra integrada en un único documento junto con la Declaración Responsable de Admisión (DRA/DRF).

La forma de acreditación de la titulación académica se llevará a cabo mediante la **presentación de la Consulta de Registro de Títulos** (no hay que adjuntar el título) que puede obtenerse de manera online a través de los siguientes enlaces:

[Consulta Títulos NO Universitarios](#)

[Consulta Titulos Universitarios](#)

Desde este enlace puedes acceder a las [Instrucciones para consulta de títulos](#)

DRE- DECLARACION RESPONSABLE - EXPERIENCIA



Este documento refleja tu **experiencia profesional** tanto en Tragsatec como en Tragsa o en otras empresas (incluidos periodos en régimen de autónomo) para poder acumular puntos en méritos, teniendo en cuenta los últimos 6 años anteriores al 12 de junio de 2026.

El documento es un archivo Excel, que está preparado para que no se tenga que realizar ningún cálculo. Por tanto, se debe cumplimentar sobre el mismo archivo y una vez cumplimentado y firmado, presentarlo en PDF junto con el resto de documentación que presentarás en la inscripción. (Basta con cumplimentar los campos de fecha y los cálculos se realizan automáticamente)

Para el **mérito 1** deberás presentar únicamente el Histórico de Contratación (HC) y será cumplimentado por defecto.

La **firma para acreditar los periodos trabajados** en Mérito 2 y/o 3 debe corresponder con un cargo mínimo de Jefe/a de Departamento en el Grupo Tragsa.



Accede desde este enlace a las [Instrucciones para cumplimentar DRE](#)

Antes de hacer la inscripción



SI TIENES UN CONTRATO DE SUSTITUCIÓN VINCULADO A ESTA TASA

- ▶ Habrás recibido un **correo** de la Gerencia de contratación con la información de ese puesto.
- ▶ Puedes descargarte debidamente cumplimentado a través del autoservicio del empleado el histórico de contratación en el figurará el tiempo que has estado realizando en Tragsatec las funciones requeridas en tu puesto, de cara a la posterior valoración de méritos.
- ▶ Te llegará en unos días el documento de DRE ya cumplimentado y firmado por la Empresa.

Antes de hacer la inscripción



SI QUIERES PRESENTARTE A TU PUESTO O A CUALQUIER OTRO QUE NO ESTÉS OCUPANDO

- ▶ Tienes que solicitar el histórico de contratación a través del autoservicio del empleado mediante este [enlace](#). Si tienes dudas, échale un vistazo a las [Instrucciones](#)
- ▶ Descarga el documento DRE del puesto al que te vayas a presentar y rellena con tu experiencia en Tragsatec y envíaselo, junto con el Histórico de Contratación a tu responsable para que lo firme (Cargo mínimo de Jefe de Departamento)

Antes de hacer la inscripción



SI HAS TRABAJADO EN OTRAS EMPRESAS O COMO AUTONOM@

- ▶ Recuerda que puedes acreditar méritos por **experiencia en TRAGSA u otras empresas** en el puesto al que te presentes, si has estado realizando dos o más funciones de las reflejadas en el anexo específico de ese puesto.
- ▶ En este caso, esa empresa debe firmarte la parte correspondiente al mérito 4 del documento DRE.
- ▶ Recuerda que solo se tienen en cuenta los últimos 6 años anteriores al 12 de junio de 2026.
- ▶ Nuestro consejo es que rellenes este apartado primero y luego ya envíes el correo a David Veroz para que firme la experiencia en Tragsatec.
- ▶ Échale un vistazo al documento con las [instrucciones para cumplimentar DRE](#)

¡¡IMPORTANTE!!



Debes abonar, por cada bloque de puestos al que te presentes y **antes del día 12 de junio**, **derechos de examen** por importe de 5 euros (importe bonificado por estar trabajando en Tragsatec) **al número de cuenta de Bankinter:**

ES10 0128 0899 7901 0001 1194

En el **concepto** **es necesario** indicar el “DNI/NIE, bloque de puestos al que te presentas, Tragsatec, separado por espacios.

Indica en el destinatario **TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS SA**

La información completa de bonificaciones y exenciones está en el apartado 4 de las **BASES GENERALES**

No es necesario adjuntar el justificante de pago.

RECUERDA: Es obligatorio abonar la tasa de examen antes del fin del plazo de inscripción

Cómo hacer la inscripción



- ▶ Localiza tu puesto desde el apartado: [INSCRIBETE](#): BASES GENERALES- RELACION DE BLOQUES DE PUESTOS
- ▶ Descarga toda la documentación necesaria: DRE y DRA/DRF y prepara, junto con el Histórico de Contratación toda la documentación en un único archivo pdf
- ▶ Tica la opción INSCRIBETE AQUÍ, situada a la derecha de la línea de tu puesto
- ▶ Se abre una nueva ventana que tienes que rellenar con TODOS tus datos, incluido un correo electrónico y una **contraseña** con la que luego accederás a tu AREA DE PERSONA CANDIDATA
- ▶ Debes adjuntar el documento en el momento de la inscripción, si no, no te va a dejar continuar el proceso
- ▶ Tica la pestañita de aviso legal y finaliza dando al botón verde Inscríbete aquí.
- ▶ REvisa TU CORREO: Te llegará un correo con tu usuario (que será tu DNI) y la contraseña que hayas elegido, además de indicarte un número de referencia, que es tu **identificación** a lo largo de todo el proceso.
- ▶ Durante el periodo de inscripción, puedes realizar modificaciones en el formulario y/o volver a adjuntar un nuevo archivo que sustituirá el anterior.

REVISA el documento de [Instrucciones para cumplimentar la solicitud](#).



RECUERDA: Una vez finalizado el plazo de inscripción, no podrás realizar ninguna modificación.

Una vez realizada la inscripción



Finalizado el plazo de inscripción, se procederá a revisar las solicitudes presentadas y se aprobarán y publicarán las relaciones provisionales de las personas candidatas admitidas y excluidas, indicando el número de referencia asignado para cada solicitante a la oferta concreta.

En este listado figurarán los motivos de exclusión o necesidad de subsanación y se iniciará un plazo de **15 días naturales para la subsanación** y formulación de alegaciones, si las hubiere, que deberá hacerse mediante correo electrónico a la dirección que se indique.

Tras la revisión de las alegaciones formuladas y de la documentación aportada para las correspondientes subsanaciones, se aprobará la **relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas** que serán publicadas en la página web del Grupo Tragsa.



Serán **excluidas** las personas candidatas cuyas solicitudes no contengan los documentos solicitados en la oferta para la fase de admisión con todos los datos requeridos, o hubieran sido cumplimentados de forma errónea y no hubieran sido subsanados los defectos que motivaron la exclusión

PRUEBAS SELECTIVAS



Prueba Psicotécnica (10 puntos)

No eliminatoria.

Los test psicotécnicos suelen ser test tipo OMNIBUS

Prueba Competencial (20 puntos)

ELIMINATORIA: la NO aptitud en esta prueba implicará la exclusión del proceso

La valoración se realizará en función de la adecuación al perfil necesario para el puesto, con una batería de preguntas tipo test.

En los anexos específicos de cada oferta se indicarán las competencias que se valorarán en cada puesto (responsabilidad y autonomía, calidad y mejora continua o solución de problemas entre otras)

Escuela desarrollo competencial Tragsa

Consejos para preparar un test de competencias



VALORACIÓN DE MÉRITOS



EXPERIENCIA LABORAL (Máximo 39 puntos)

- ▶ Periodos de tiempo trabajados en Tragsatec (máximo 14 puntos).
- ▶ Experiencia en Tragsatec en el puesto ofertado realizando todas las funciones reflejadas en el anexo específico (máximo 25 puntos).
- ▶ Experiencia en Tragsatec en el puesto ofertado realizando dos o más funciones (sin llegar a la totalidad de las mismas) reflejadas en el anexo específico (máximo 15 puntos).
- ▶ Experiencia en Tragsa, en otras empresas o por cuenta propia en el puesto ofertado realizando dos o más funciones reflejadas en el anexo específico (máximo 10 puntos).

MÉRITOS DE FORMACIÓN (Máximo 1 punto).

Se valorarán los títulos académicos oficiales de rango superior al exigido en los anexos específicos, sumando 0,25 puntos por cada uno de ellos.



Desde **UGT** queremos acompañarte a lo largo del proceso, asesorándote y resolviendo las posibles dudas que te puedan surgir.

Únete a nuestro [canal estatal de Whatsapp](#), en el que iremos publicando todo lo relacionado con este proceso de tasa.

Dirígete a tu delegado o delegada de **UGT** para lo que necesites.

SI LE PONES

GANAS

UGT 



**GANAMOS
TODAS Y TODOS.**



◀ **AFÍLIATE AQUÍ**

#SOMOSUGT

#CONUGTGANAS